



Universidad Nacional  
de Córdoba  
Facultad de Ciencias  
Médicas



15 FEB 2008

Expte. N° 06.08.46308

**VISTO:**

- La Nota presentada por la Lic. Eduardo A Sassi y la Dra. Adriana M. Elaskar, Directores de la Institución Villa Luz, para solicitar el auspicio de esta Facultad para el "Taller de respiración Holotrópica" a realizarse los días 15 y 16 de Marzo;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicara erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

**POR ELLO;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar El auspicio para el "Taller de Respiración Holotrópica", a realizarse los días 15 y 16 de marzo del 2008 en la Institución Villa Luz. El mismo será dictado por el Medico Psicoanalista Carlos Martínez Bouquet y la Lic. en Psicología María Cristina Flores.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar

Dr. JUAN CARLOS ESTANCO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. LUIS SANTOS SPITALE  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCIÓN N°:  
GJA./mpm

154

